

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

CIRCULAR ACLARATORIA N°01

SOLICITUD DE PROPUESTA N°03/2021

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE UN SOPORTE INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL”

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA N°03/2021:

PREGUNTA 1

1. Etapa de requerimientos

- 1.1. ¿Existe un documento que describa los requerimientos detallados de la aplicación que se va a desarrollar? Esto incluye una lista de todos los formularios a implementar y los campos detallados en cada formulario.

Respuesta: NO

- 1.2.- Si no hay requerimientos:

- ¿Se espera que desarrollemos un documento de requerimientos?

Respuesta: SI

- ¿Qué documentos (si los hay) podríamos utilizar para desarrollar los requerimientos?

Respuesta: Los protocolos de medidas no privativas y privativas de libertad.

- Si necesitamos entrevistar a personas para desarrollar los requerimientos:
¿Cuántas personas?

Respuesta: No hay una definición exacta de número de personas a entrevistar pero aproximadamente en un máximo de 10 personas pueden encontrar las referencias necesarias.

- ¿Estas personas estarán disponibles con poca antelación?

Respuesta: Lo normal será planificar las entrevistas con una cierta antelación 3/ 5 días, excepcionalmente si se podrá contactar con los responsables con poca antelación.

- ¿Tienen estas personas acceso a la tecnología necesaria para poder realizar todas las entrevistas a distancia?

Respuesta: Si es tecnología general si

- ¿Cuántos formularios (aproximadamente) hay que implementar?

Respuesta: No hay una previsión, depende del análisis sobre posible síntesis de documentos, de su parametrización y de la respuesta a las necesidades derivadas de los protocolos que hagan los expertos de la empresa contratada.

- ¿Existen modelos de formularios a desarrollar?

Respuesta: Si

- ¿Existe una lista de informes que deberá generar el sistema?

Respuesta: Si (Nótese que en el apartado 3 no se mencionan los informes.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA HERRAMIENTA

Observación: Si bien no están establecidos los requerimientos, se plantean las siguientes recomendaciones:

- El sistema deberá conectar con los datos (Demográficos, Judicial) de la Policía Nacional mediante una conexión vía webservice, y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (implementado actualmente).
- El sistema deberá gestionar todos los módulos contemplados en los protocolos de medidas no privativas y privativas de libertad, además de las estadísticas que se desprenden de los datos amañados de los documentos.
- Las interfaces web deben ser (responsivas-autoadaptables a pantallas) en vertical y en horizontal, deben ser desarrolladas para su utilización en más de un navegador de uso actual (que sea actualizado regularmente), en versiones desktop y versiones móviles. Las interfaces para usuarios deben ser intuitivas, funcional e informativa. Utilizar las recomendaciones de la norma ISO 9241-11 (USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN WEB)
- Todas estas funcionalidades deben incluir las licencias necesarias para el funcionamiento perpetuo de la solución, de ser requerida la adquisición de licencias adicionales estas deben estar incluidas en la oferta. La titularidad del software deberá ser objeto de transferencia al SENAAI-Ministerio de Justicia, quien será el dueño del software, para el efecto se deberá entregar el código fuente de la aplicación.

Funcionalidades Globales:

- 1- El sistema deberá contar de autenticación basadas en roles, permisos y usuarios.
- 2- Administración de archivado, revisión y acceso a los archivos de eventos. Permitir adjuntar archivos PDF relacionadas a las fichas de las personas.
- 3- Administración de usuarios para creación de usuarios, modificación de permisos, y bloqueo de usuarios.
- 4- Auditoria con fecha y hora de las operaciones, transacciones o movimientos de usuarios autenticados en el sistema (Consultas, altas, Bajas y modificaciones), deberá ser implementado a nivel de base de datos utilizando trigger o disparadores para el efecto. No se aceptará auditoria aplicada mediante software.
- 5- Los módulos a tener en cuenta serán los incluidos en los protocolos señalados anteriormente.

- 1.3. Además de los protocolos de medidas privativas y no privativas de libertad señalados en los TDR ¿Existen otras normas que deban considerarse en la herramienta informática? ¿Nos pueden compartir estos protocolos?

Respuesta: Fundamentalmente serán los protocolos los que han de considerar, pero será necesario conocer y comprender el contexto normativo penal de adolescentes y el contexto y estructura institucional

1.4. ¿Se cuenta con los indicadores que deberían ser introducidos en la herramienta informática para la generación de estadísticas?

Respuesta: Si

1.5. ¿Hay información sensible o datos confidenciales que deban ser tratados de manera especial?

Respuesta: Si, todos.

¿Si es así, se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad entre las partes?

Si, pero cuando se esté en la fase de producción

1.6. ¿Se tienen definidos los encargados y los canales de comunicación que se podrán usar para el levantamiento de requerimientos?

Respuesta: Si.

PREGUNTA 2

2.1 ¿Cuál es el entorno informático en el que se desplegará este software? Estas preguntas nos permiten dimensionar las tecnologías que deberíamos utilizar para desarrollar la herramienta informática

- ¿El servidor estará ubicado en un centro de datos, el centro de datos es seguro?

Respuesta: Si bien el SENAAI no cuenta con un Data Center propio, se cuenta con un data center en la sede administrativa del Ministerio de Justicia, por lo que el sistema deberá estar preparado para la conexión vía VPN o por medio de internet. A definir por autoridades la ubicación durante el desarrollo de la consultoría.

- Servidor (tipo, número de CPU, tipo de CPU, RAM, almacenamiento)
- Red (¿qué tipo de red está disponible desde el centro de datos hasta las oficinas que ejecutan el software?)

Respuesta: A definir por autoridades durante el desarrollo de la consultoría.

- ¿Existe alguna limitación sobre el tipo de software que puede y no puede utilizarse en el servidor? Esto considerando el sistema operativo, base de datos, middleware, etc.

Respuesta: Tomar en consideración que se cuenta con un data center en la sede administrativa del Ministerio de Justicia, el sistema debe estar preparado para la conexión vía VPN o por medio de internet. La propuesta deberá informar el tipo de sistema operativo, base de datos y middleware que proponen de modo conocer sus posibles incompatibilidades.

- ¿Quién proporcionará los certificados SLL?

Respuesta: A confirmar quién proporcionará el certificado Secure Sockets Layer. A definir por autoridades durante el desarrollo de la consultoría.

- ¿Cuál es el número estimado de oficinas y usuarios que utilizarán esta aplicación?

Respuesta: 20 oficinas y 200 usuarios aproximadamente

- ¿Quién será el encargado de brindar el soporte y mantenimiento al o los servidores donde se despliegue la aplicación?

Respuesta: Se solicitará soporte a La Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación del MJ. A definir por autoridades durante el desarrollo de la consultoría.

- ¿Todas las oficinas contarán con conexión al sistema o el sistema deberá contar con un mecanismo para que funcione off-line (desconectado), en algunas oficinas?

Respuesta: Será necesario hacer previsión de mecanismos de funcionamiento off line para situaciones excepcionales.

2.2 Según nuestra experiencia, es fundamental la función del sistema informático relativa a la administración propia de la herramienta informática, en esa línea queremos consultar ¿Quién se encargará de la administración del sistema? **El Departamento de Estadísticas del SENAAI** con el apoyo de la Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación – UETIC. A **definir por autoridades** durante el desarrollo de la consultoría.

- ¿Se sabe que institución se encargará de la gestión y mantenimiento del servidor?

Respuesta: Se solicitará gestión y mantenimiento a la UETIC del MJ. A definir por las autoridades durante el desarrollo de la consultoría.

Consultamos esto, porque algunas veces quien gestiona el servidor no es la misma institución que usa el sistema informático y se debe prever acceso diferenciados.

- Gestión de los usuarios (añadir / eliminar usuarios)

Respuesta: Añadir, eliminar usuarios, modificar, suspensión. Serán objeto de recomendación y posterior valoración de autoridades.

- Gestión de los catálogos (añadir/eliminar elementos de los catálogos)

Respuesta: Estas cuestiones serán objeto de recomendación y posterior valoración de autoridades.

PREGUNTA 3

3.1 ¿Quién proporcionará el soporte de primer nivel a los usuarios?

Respuesta: Está en consideración que en el periodo de pruebas, implementación y maduración del sistema, la consultora debiera realizar el soporte todas las modificaciones, ajustes y creación de nuevos módulos. Posteriormente el Departamento de Estadísticas coordinará con la UETIC el soporte a los usuarios. A definir por autoridades durante el desarrollo de la consultoría.

3.2 ¿Cuál es el alcance del despliegue del sistema?

Respuesta: El Sistema debe estar preparado para la conexión vía VPN o por medio de internet desde la unidad central del SENAAI a cualquier punto geográfico del país.

3.3 ¿Cuántos usuarios se esperan? **Aprox. 200**

3.4 ¿En cuántas oficinas/centros diferentes estarán estos usuarios? **20 aprox.**

3.5 Sobre el producto: “Redacción de un Manual de procedimiento y protocolo de la herramienta Informática”. Entendemos que el Manual de procedimiento, es el Manual de Usuario, ¿verdad? o ¿hacen referencia a otro tipo de documentación?

Respuesta: Corresponde al manual de usuario.

PREGUNTA 4

4. Migración de datos

Tenemos la duda si es que hay una base de datos actualmente en funcionamiento que deba ser migrado, en ese sentido consultamos:

4.1 ¿Hay datos existentes que deban ser migrados (importados) en la base de datos al nuevo software?

Respuesta: Existen datos que deberán ser migrados.

Si los hay:

¿Es responsabilidad del contratista realizar el trabajo de migración de datos?

Respuesta: NO.

Si será responsabilidad del contratista que la herramienta permita la migración.

¿Los datos que se van a importar están en formato electrónico (qué formato) o en papel?

Respuesta: Serán en ambos formatos.

¿Se comprobará la coherencia de los datos que se van a importar? ¿Quién lo hará?

Respuesta: Si. Departamento de Estadísticas del SENAAI

4.2 ¿Deberá el nuevo software interactuar con el software existente?

Respuesta: Si es posible si. Tomar en cuenta que el sistema deberá interactuar con el Sistema de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en proceso de comunicación con el Ministerio de Educación y Ciencias y La Corte Suprema de Justicia.

En caso afirmativo:

¿Cuántos sistemas?

Respuesta: con el Sistema de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en proceso de comunicación con el Ministerio de Educación y Ciencias y La Corte Suprema de Justicia.

¿En qué consistirá la interconexión de cada uno de los sistemas (recuperación de datos, carga de datos, intercambio de datos, etc.)?

Respuesta: Los señalados en la pregunta y aquellos que surjan en el desarrollo de la consultoría.

¿Estos sistemas están preparados para el intercambio de información?

Respuesta: El beneficiario desconoce esta información.

De no ser así, ¿las instituciones u oficinas a cargo de estos sistemas serán las responsables de desarrollar las funcionalidades para que puedan responder a los requerimientos que se tengan según el diseño de la aplicación a desarrollar?

Respuesta: Las instituciones no se harán cargo de estas funcionalidades.

PREGUNTA 5

Interoperabilidad con otros sistemas

Con los sistemas de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, La Corte Suprema de Justicia.

5.1 Para cada sistema con el que hay que interactuar, ¿qué tecnología utilizan estos sistemas para la interfaz?

Respuesta: El beneficiario desconoce esta información.

¿Existe documentación disponible para esta interoperabilidad?

Respuesta: El beneficiario desconoce esta información.

5.2 Para cada sistema con el que se va a interoperar, ¿podrá el propietario de estos sistemas proporcionar apoyo oportuno durante la fase de desarrollo, integración y prueba?

Respuesta: Si, se coordinara para que se pueda apoyar

5.3 ¿Se tiene definido los campos y vías que servirán para realizar los procesos de Webservices en la interoperabilidad?

Respuesta: No

5.4 Al señalar que el sistema debe contar con funciones de interfaces o de comunicación con instituciones colaboradoras con el SENA, ¿de qué tipo de instituciones son estas? ¿Cuántas son? ¿Qué tipo de interfaz se espera?

Con los sistemas de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, La Corte Suprema de Justicia e instituciones sociales colaboradoras para la ejecución de medidas.

El tipo de INTERFACE lo debe proponer la empresa adjudicataria

PREGUNTA 6

6. Capacitación

6.1 ¿La capacitación está dirigida a cuantos usuarios?

Respuesta: Aproximadamente 200 usuarios.

6.2 ¿La capacitación solo será en el manejo de la herramienta informática o también a los responsables del soporte de primer nivel? ¿Cuántas personas?

Respuesta: La capacitación en la utilización del sistema se realizará a los usuarios correspondientes y a los encargados del soporte técnico se les capacitará para la instalación en el servidor con las medidas de seguridad requerida. Aproximadamente 200 personas.

6.3 ¿Puede realizarse esta formación en línea?

Respuesta: Si, pero se valorara la formación presencial .

6.4 ¿Es necesario la impresión en serie de los manuales de capacitación o pueden ser documentos digitales? En caso de ser necesaria la impresión en serie, ¿qué número de ejemplares se tiene previsto?

Respuesta: Los documentos serán digitales y que estén disponibles en el sistema.

PREGUNTA 7

7. Garantía

7.1 ¿Existe una garantía prevista? ¿Por cuánto tiempo?

Respuesta: Favor referirse a la SP, las garantías se encuentran previstas en el documento.

PREGUNTA 8

8. Procedimiento de contratación

8.1 ¿Es aceptable una solicitud conjunta (consorcio u otro) entre una organización paraguaya y una organización extranjera?

Respuesta: Favor remitirse a la SP, es aceptado el consorcio.

8.2 Si es posible, En el apéndice A del Anexo II, se señala que en el caso de Consorcio “Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público”. ¿Al ser un consorcio con una organización extranjera y una nacional, es mandatorio el hecho que sea a través de “escribano público” considerando que al ser una organización extranjera no se cuenta con una persona en físico en Paraguay?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la SP.

8.3 Si la solicitud conjunta no es posible ¿Puede la empresa contratante paraguaya subcontratar el trabajo de desarrollo?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la SP.

8.4 Si se subcontrata el trabajo de desarrollo (total o parcialmente), ¿puede subcontratarse a una empresa extranjera?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la SP.

PREGUNTA 9

9.1 ¿Cuál es el plazo previsto para la realización de la consultoría? En los TDR se señala: “Duración de la consultoría: desde la firma el contrato hasta el 31 de octubre de 2021”, sin embargo, en el modelo de contrato adjunto se señala 6 meses desde la firma de contrato. Nos podrían aclarar este periodo.

Respuesta: Favor remitirse a la adenda N° 1.

9.2 En los TDR se precisa que “la firma consultora deberá presentar la factura legal vigente para el cobro de sus honorarios (Exento de IVA)” ¿Esto implica que la consultora no debe pagar el IVA por este trabajo? O es que ¿la consultora debe realizar algún procedimiento para obtener esta exención?

OEI



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

Respuesta: La OEI se encuentra exenta del IVA. La facturación deberá ser en exentas.